

## EL IMPERIO Y EL CLERO MEXICANO POR EL ABATE TESTORY

CAPELLÁN MAYOR DEL EJÉRCITO FRANCÉS EN MÉXICO,  
CABALLERO DE LA LEGIÓN DE HONOR, OFICIAL  
DE LA ORDEN IMPERIAL DE GUADALUPE

### *Traducción para la Razón*

#### I.

**L**a fundación de un Imperio en México por Maximiliano, es una empresa muy grande y verdaderamente bella: y agregaremos sin temor de engañarnos, que es una empresa llena de graves y numerosas dificultades.

Ciertamente, un príncipe colocado tan alto; necesita mucho valor, mucha abnegación, mucha energía de voluntad, para abandonar nuestra vieja Europa, y venir al Nuevo Mundo a trabajar en una obra tan espinosa, aceptando una labor tan formidable.

Esperamos y creemos que el nuevo Emperador vencerá todas las dificultades, destruirá todas las resistencias, calmará todas las animosidades políticas, apaciguará los rencores más inveterados, y que sobre las ruinas amontonadas de más de cuarenta años de revoluciones, tendrá la gloria de levantar un Imperio fuerte y duradero.

Sin embargo, la verdad es que no podrá salir bien en su noble empresa, si no encuentra un formal apoyo en las diversas clases de que se compone la sociedad mexicana.

Solo, y sin otro sostén que un pequeño número de adictos más o menos interesados, sus esfuerzos y sus talentos serían estériles desde el principio, y sucumbiría infaliblemente y pronto bajo la ruda tarea que se ha impuesto para regenerar a México.

Pues bien: nosotros afirmamos que el clero mexicano puede ser para el nuevo Imperio un auxiliar poderoso, un apoyo verdaderamente eficaz, y que si quiere, puede ayudar más que todos los otros cuerpos de la sociedad, a la fundación y a la prosperidad del nuevo gobierno.

El sacerdote, el buen sacerdote sobre todo, puede obrar en las ciudades, puede obrar en los campos: puede ejercer en todas partes sobre las poblaciones, esa influencia moral que nadie le disputa, y que puede ser tan preciosa para el bien, para el porvenir y la felicidad del país.

Bien sabemos que existen ciertos puntos delicados y un poco personales, que el nuevo Poder no verá acaso bajo el mismo aspecto que el clero, y aún creemos que

su solución definitiva podrá contrariar las aspiraciones y las esperanzas del clero mexicano; pero si este clero no siente latir en su corazón esos impulsos nobles, generosos e irresistibles, que en ciertas épocas solemnes de la vida de los pueblos arrastran a las masas y a los individuos, a lo menos que raciocine fríamente, que examine con atención, que discuta si es menester; y que en lugar de dejarse dirigir por el egoísmo, o por yo no sé qué miserable susceptibilidad, oiga la voz de su propio y verdadero interés personal.

## II.

La cuestión más delicada del nuevo Imperio, es indudablemente la cuestión, o más bien, las cuestiones que se refieren al clero mexicano.

¿Qué se hará con los bienes eclesiásticos vendidos por el gobierno liberal?

¿Qué se hará con los bienes que quedan aún en manos del clero?

¿Se ocupará el Estado en los nacimientos, los matrimonios y las muertes de sus ciudadanos?

En fin, ¿decretará el nuevo Imperio la libertad de cultos? ¿dará libertad a las conciencias?

He aquí en verdad un programa que, si no me engaño, es bastante espinoso de tratar para un sacerdote, francés, sobre todo, en la buena ciudad de México.

Ante todo, declaramos altamente que somos absolutamente desinteresados en este negocio, no somos pues sospechosos de la menor parcialidad. En Francia esta declaración parecería cuando menos extraña: aquí, en este país afortunado que se llama México, la creemos muy útil y aún absolutamente necesaria.

No tenemos otro interés en esto, que el de ver realizado el bien que ha venido a hacer la intervención, y regresar cuanto antes a nuestra bella patria.

Tal vez algunas personas más interesadas que nosotros en estas cuestiones, encontrarán nuestras ideas un poco avanzadas para un sacerdote; tal vez se verá levantarse alguna pequeña tempestad, suscitada por la ignorancia o el rencor: pero una tempestad en un vaso de agua nunca nos ha hecho temblar a nosotros.

Téngase presente que la educación del clero francés no es precisamente la misma que la del clero mexicano. Alimentados larga y ampliamente desde nuestra juventud con las sanas doctrinas de la Iglesia Gálica, tenemos ideas francesas, somos católicos sinceros y decididos: somos vivamente adictos a la silla de Pedro.

La Francia, dígase en México lo que se quiera, es por lo menos tan católica como el mismo México. Tiene sin duda, y lo confieso de buen grado, menos de eso que yo llamaré prácticas exteriores: pero su fe es viva, sincera, ilustrada; sus obras son elocuentes; y cuando reza, su oración sale del corazón y del alma para elevarse al cielo.

Yo desafío a todo México a que me presente en sus templos una reunión de hombres tan grave, tan imponente, tan religiosa, tan recogida y tan sincera (sí, tan *sincera*, lo repito de intento) como la que se ve todos los años durante la cuaresma en la Catedral de París.

Sería pues verdaderamente injusto y soberanamente ridículo tratarnos de herejes, de cismáticos, o de excomulgados, porque nuestras ideas francesas, sobre ciertos puntos secundarios, no son absolutamente semejantes a las ideas de algunos interesados de México.

Es necesario no confundir el dogma católico, la moral cristiana, los preceptos evangélicos, con cuestiones justas a veces, pero más o menos personales, más o menos locales, y que no interesan de una manera absoluta a la Iglesia universal, ni a la conservación de la fe cristiana en el mundo.

La fe es una, y la Iglesia es una en su fe: no hay pues razón para considerar en México como una herejía monstruosa y digna de todos los rayos del cielo y de la tierra, ciertos hechos que han pasado en Francia, en España, en Portugal, en Austria, en casi toda la Cristianidad: hechos que han sido aprobados, sancionados, legalizados por el Soberano Pontífice. ¿Se quiere y se puede ser en México más católico, que el mismo jefe venerado del cristianismo nuestro Santo Padre el Papa?

### III.

Examinemos pues ahora y veamos lo que debe hacer el Imperio con respecto a los bienes del clero, vendidos por el gobierno liberal.

Para resolver esta primera cuestión, es preciso examinar antes si el Estado tenía el derecho de vender o hacer vender sus bienes.

Una de las bases esenciales de toda buena sociedad, una de las leyes fundamentales de todo Imperio que merezca este nombre, es sin contradicción el respeto a la propiedad.

Esta ley es general, es universal, y no tiene restricción alguna: obliga al Estado lo mismo que a un particular cualquiera. Tan prohibido le está al Estado apoderarse del bien ajeno, como a un simple particular apropiarse la herencia de su vecino.

Digo más: digo que el Estado, por lo mismo que tiene en su mano el poder, está obligado a mostrar mayor respeto a la propiedad, porque no debe servirse de la fuerza que la sociedad le ha confiado, para atacar y destruir las bases fundamentales en que esta sociedad reposa; por qué atacando la existencia de la sociedad, ataca su propia existencia, y se prepara de seguro una ruina inevitable y próxima.

Pero si el Estado tiene el deber de respetar la propiedad, nadie negará que tiene el derecho de arreglarla, y que puede hacer leyes concernientes a su justa reparación.

El elemento necesario y aun indispensable para la prosperidad de un pueblo, es la posesión más o menos igual, más o menos justamente proporcional de la riqueza territorial.

Si en un Imperio una clase de hombres, cualquiera que sea, se apodera, aunque sea legal y legítimamente, de una porción demasiado grande de la propiedad, la nación languidece, sufre y se desmejora, porque le falta aquel estímulo del trabajo que son la esperanza y el deseo de poseer. Y no hablo aquí solamente del clero, sino

también de la nobleza, de la magistratura, y de cualquiera otra clase de la sociedad. No es una personalidad lo que expreso, sino que establezco una regla general.

Claro es que no todos los miembros de la sociedad llegarán a poseer: siempre habrá entre los hombres una gran desigualdad en la fortuna, como la hay en las inteligencias; pero en principio es menester que la propiedad sea accesible a todos y a cada uno; y cuando una corporación posee para siempre una cantidad demasiado grande de bienes, esta accesibilidad se hace un extremo difícil y es de todo punto ilusoria.

En un simple particular la posesión territorial, por exagerada que sea, no es en realidad más que transitoria, porque las ventas o las sucesiones la pueden dividir y repartirla inevitablemente en pequeñas porciones. No sucede lo mismo tratándose de los bienes de manos muertas, porque como pertenecen a un cuerpo que no muere nunca, no pueden dividirse, sino que por el contrario crecen, crecen y se agrandan sin cesar: se parecen a una mancha de aceite que cae en un pedazo de paño; pequeña al principio, va aumentándose, extendiéndose y ensanchándose hasta acabar por invadirlo todo.

Pues bien: el Estado que está encargado por la sociedad de poner a salvo los intereses generales de la nación, no solo puede, sino que ésta rigurosamente obligado a establecer leyes para combatir y destruir, si es necesario, este monopolio progresivo y continuo de la propiedad; monopolio que consideramos como la más deplorable de todas las injusticias, pues que se quiere abrigar bajo el manto de la justicia misma.

Que se nos comprenda bien, y que no se dé a nuestras palabras un sentido que condena la moral y que reprueba nuestra conciencia.

El Estado, amenazado en su existencia o en su prosperidad por la acumulación individual de la riqueza territorial, no tiene el derecho de apropiarse violentamente los bienes que llegan a ser para él un peligro: esto sería un robo manifiesto, y acabamos de asentar que el Estado no tiene menor obligación que un simple particular de abstenerse del robo.

Pero el Estado tiene en su mano un medio eficaz y legal: posee una arma enérgica y poderosa: el derecho de expropiación voluntaria o forzosa por causa de utilidad pública.

#### IV .

Desde el tiempo de la conquista, Hernán Cortés y sus primeros sucesores dieron con mano larga bienes al clero; y después la piedad o la gratitud de unos, los remordimientos o el arrepentimiento de otros, los aumentaron considerablemente.

Cuando en 1856 se promulgó la ley para su venta, estos bienes eran ya inmensos. Si son exactos los cálculos que se me han comunicado, la suma poseída por el clero o las comunidades religiosas, ascendía a ciento sesenta o *doscientos millones* de pesos, o sea cerca de mil millones de francos.

La renta de estos bienes, aumentada con el diezmo, con las ofrendas voluntarias, con los derechos curiales, con el producto de las dispensas, pie de altar, & c. & c., daba cada año al clero un presupuesto superior con mucho al presupuesto del mismo Estado.

No es pues extraño que el Estado haya visto estas inmensas riquezas como un obstáculo real para la prosperidad pública, y como una amenaza permanente contra su propia existencia, sobre todo, si es verdad, como se ha repetido con frecuencia, que el clero se ocupaba activamente en la política, y se mezclaba demasiado en los negocios del gobierno.

En consecuencia, afirmamos sin vacilar, que el Estado estaba rigurosamente en su derecho expropiando los bienes del clero por causa de utilidad pública.

Sin duda tenía el Estado en estas ventas, que cumplir dos obligaciones inherentes a la expropiación y a la naturaleza de los bienes vendidos; desgraciadamente estas obligaciones fueron indignamente holladas; pero si el defecto de forma ha hecho estas ventas ilícitas, esto no puede destruir la validez de los contratos.

Se ha dicho que el clero había ministrado sumas importantes para combatir al gobierno liberal y suscitar contra él pronunciamientos: cítase las cifras, las localidades y los nombres propios.

Si el hecho estaba bien comprobado, las conclusiones serían fáciles de deducir. El gobierno liberal se apoderó de los bienes del clero, como de una arma dirigida contra él, del mismo modo ni más ni menos, que el vencedor se apodera de los cañones y municiones de guerra del vencido.

Y no se nos diga que perteneciendo estos bienes a la Iglesia, debían ser inviolables.

¿Se cree, por ejemplo, que cuando una tropa enemiga se parapeta en una Iglesia o detrás del santuario, no es permitido al asaltante atacar la Iglesia o hacer pedazos las piedras del santuario, para aniquilar la resistencia que se abriga detrás de aquellos venerados muros?

¿Queréis que vuestra Iglesia sea respetada? Pues no la convertáis en fortaleza; y si de ella os servís como de una fortaleza para resistir y combatir, sed consecuente con vosotros mismos, y no os pasméis de que como a fortaleza se la trate.

Lo que de una Iglesia acabo de decir, se aplica naturalmente a los bienes que hayan pertenecido a la Iglesia.

Sin embargo, ante la afirmación categórica de unos, la negación enérgica de otros, y la falta de datos absolutamente seguros sobre estos hechos, preferimos abandonar una argumentación que tal vez podría no parecer a ciertas personas enteramente inatacable.

## V.

Las dos obligaciones que tenía el Estado en la venta de los bienes de la iglesia, eran estas: primero, indemnizar al expropiado, dando al clero una subvención anual; después, a nombre de la conciencia, arreglarse con la corte romana.

Ninguna de estas dos obligaciones se cumplió, y creemos que el gobierno liberal nunca pensó formalmente en ello. Demasiado lo prueba el despilfarro deplorable y vergonzoso que se observó en aquellas ventas.

En Europa las revoluciones no tienen precisamente el mismo carácter que la mayor parte de las numerosas revoluciones que se han sucedido en México.

La palabra revolución encierra implícitamente la idea de destrucción, de trastorno y de ruina, y en esto todas las revoluciones del mundo se parecen perfectamente. Pero en Europa, desde que una revolución ha amontonado ruinas, se procura escombrar cuanto antes el terreno, y se levanta un nuevo edificio más en armonía con las exigencias y progresos de la civilización moderna.

En México las revoluciones han sido siempre muy hábiles para destruir, pero nunca se han mostrado capaces de fundar ni reedificar nada. Aquí cada cual se apodera de algún despojo, y toma lo más que puede, y lo más pronto posible, porque el tiempo urge; de suerte que casi todas las revoluciones no han servido más que para enriquecer de una manera escandalosa a un pequeño número de individuos más audaces o menos delicados que el resto de la nación.

Y he aquí precisamente lo que quedó demostrado de una manera palpable con la venta de los bienes del clero. Muchas de estas ventas han sido formales, aunque a precios excesivamente bajos por falta de compradores, pero algunas de ellas han sido escandalosamente fraudulentas. Ni siquiera se tomaron el trabajo los prevencionales de disfrazar groseramente el robo más vergonzoso y el pillaje más desenfrenado.

Esto nos explica cómo algunos hombres que la víspera arrastraban pensosamente una existencia más que modesta por las calles de México, se vieron el día siguiente montar en trenes suntuosos, rodeados de un lujo insultante.

Pero aguardad, aguardad, aún, aguardad algunos días; y la justicia de lo alto pasará por aquí...

Concluimos este primer capítulo.

Siendo válidas, aunque ilícitas, las ventas reales de los bienes del clero, hechas por el gobierno liberal, el Imperio hará bien el respetarlas.

No hablamos aquí de los bienes de los pobres o de la instrucción pública, que no podían ni debían ser vendidos. Creemos que el Estado debería exigir la restitución de estos bienes, indemnizando a los que los adquirieron.

Las ventas notoriamente fraudulentas son un robo, y en consecuencia puede muy bien el Estado hacerlas revisar.

Sin embargo, si el interés público lo exige, el gobierno estará en su derecho confirmándolas simplemente o con ciertas condiciones.

En todo caso, el Estado está obligado a indemnizar al expropiado, abriendo en el presupuesto una renta para el clero.

En fin, y por conciencia, debe hacer confirmar las ventas por la Santa Sede.

Mucho tememos que esta conclusión no agrade absolutamente a todos los miembros del clero mexicano, pero la creemos justa y razonable. Amamos la verdad: que se nos pruebe que estamos en un error.

Cuando los franceses llegamos a México, el clero aceptó la intervención con placer, no diré que por odio al partido liberal, pues bien sabemos que el odio no puede entrar en una alma consagrada al Señor, pero a lo menos por una hostilidad marcada contra los federales, y sobre todo, esperando que la Francia haría restituir íntegramente a las iglesias todo lo que antes poseían. Pensamos que esto último motivo fue el principal, porque cuando se percibió que el *statu quo* se conservaría, al punto se alejó el clero de nosotros ostensiblemente, y se nos convirtió en hostil, llegando a tal punto, que hemos oído con el más vivo dolor, una voz altamente colocada, echar de menos el régimen liberal, y casi desear su regreso.

¡Ah ¡echáis de menos el poder liberal? ¿pensáis que serías más felices con él? ¡Y habéis osado escribirlo! ¡y habéis osado proclamarlo en alta voz! ¡C uán imprudente sois! Sí, ¡cuán imprudente! ¡Q ué! ¡N o veis, no sentís que si cayera el régimen establecido por la intervención, si el Imperio os llegara a faltar, sobre vosotros caería, y sobre vosotros los primeros el odio y el furor del partido contrario? Y este odio sería tanto más fuerte, y este furor tanto más implacable, cuanto que han sido más sob reexcitados por desastres desesperantes y numerosos.

¡E cháis de menos al partido liberal! Bien: si este partido triunfara un día, ya no habría para vosotros un destierro en las bellas comarcas de la Europa, donde se reciben dulcemente los merecidos honores de un martirio agradable: lo que habría para vosotros, permitid que os lo diga sin rodeos, sería la cuerda y el cadalso.

N o os escandalicéis, porque la verdad es la que os digo, y si fuerais sinceros, vosotros la confesaríais.

## V I.

¡Q ue se hará con los bienes que quedan todavía en manos del clero?

Esta cuestión nos parece tan difícil por lo menos como la que acabamos de tratar.

En el estado actual de la sociedad pensamos que la Iglesia debe poseer los bienes que necesita para los gastos de su culto y sustento de sus ministros.

Y o no conozco nada más triste, más desconsolador, que ver a un sacerdote arrastrando los andrajos de la miseria.

El ministerio del sacerdote debe ser independiente y honorable: ¡y cómo podrá ser el sacerdote independiente, si está obligado a tender tristemente la mano para procurarse el pan de cada día? ¿C ómo será honorable, si se ve obligado, para vivir, a ocuparse en negocios incompatibles con el hábito sacerdotal?

“En que sirve al altar debe vivir de altar”, dice San Pablo.

Es verdad que los primeros apóstoles no poseían bienes de este mundo: tranquilamente echábanse a andar con un sencillo bastón en la mano, y se iban por todas partes anunciando la buena nueva de la salud. ¡C uán bellos son los pasos de aquellos nobles ancianos, que solo, sin alforjas, sin dinero, sin protectores, se van por los cuatro puntos del universo a predicar al Divino Crucificado, y a dar a conocer a los hombres el Evangelio del Salvador Jesús! ¡C uál debió ser el asombro de la sociedad

romana, tan egoísta, tan material, tan refinada en sus placeres, al ver la sencillez sublime y la extraña abnegación de aquellos nuevos predicadores!

Dadme, aún en este siglo, sacerdotes verdaderamente apostólicos; dadme caracteres ardientes como el de Pablo; dadme almas amantes como la de Juan; ¿y qué le importan entonces a la Iglesia todos los bienes y todas las riquezas de este mundo? No se vería entonces la pobreza del sacerdote, ni se echarían de ver los harapos de sus vestidos: solo se verían su santidad, su heroísmo, su abnegación; y tales sacerdotes harían más en la Iglesia de Dios por sus virtudes y sus ejemplos, que lo que harían jamás todas las riquezas de la tierra.

Más ya que los tiempos han cambiado tan tristemente, es preciso aceptar los hombres y las cosas tales como los encontramos hoy día; y por eso decimos que en el estado actual de la sociedad, la Iglesia debe poseer los bienes necesarios para los gastos de su culto y el sustento de sus ministros.

Poco importa que estos bienes consistan en propiedad territorial, o en rentas anuales pagadas por el Estado: con tal que realmente existan, con tal que sean seguros y suficientes, es todo lo que el clero tiene derecho a reclamar en justicia.

Algunos han sostenido que el clero que posee directamente bienes, propios de la corporación, es más independiente y más honorable.

No es esta nuestra opinión, y aún nos inclinamos a creer todo lo contrario; porque, en fin la riqueza es un lazo que nos liga inevitablemente al mundo y a las cosas del mundo, y no creemos que ella conduzca siempre a la honorabilidad.

En Francia el clero no posee absolutamente nada, ni aún la Iglesia en que dice la misa, ni siquiera el curato en que vive: todo es del Estado. Y sin embargo, el clero francés no es menos independiente que en ningún otro en todo lo que concierne a las funciones del ministerio: y no obstante su pobreza, nosotros le creemos tan honorable y tan honrado como cualquiera otro clero de la Cristianidad.

Un sacerdote que para vivir tiene que poner simplemente su firma cada tres meses en una hoja ministerial, nos parece por lo menos tan independiente y tan honorable como el que está obligado a ocuparse más o menos directamente en sus granos y en su paja, en sus carneros y en sus gallinas, y tal vez en otros animales muy poco distinguidos que suelen poblar los corrales.

## V II.

Hay quien afirma que los bienes que aún le quedan al clero mexicano, son de todo punto insignificantes; razón de más para que prontamente se haga el sacrificio de ellos, y para aceptar una subvención conveniente que deberá pagar el Estado.

No obstante, pensamos y estamos persuadidos de que estos bienes pasan todavía mucho de cien millones de pesos, o sea de quinientos millones de francos.

Esta cifra bastante redonda, es más bien corta que exagerada, porque las leyes de 1856 y 1859 sobre las ventas, no se han ejecutado sino en parte, o por falta de compradores, o a causa de la guerra civil, o porque el clero ha logrado ocultar una gran parte de los bienes que le pertenecían.

Creemos pues que el clero, apoyándose en la determinación de la Santa Sede, y mirando al bien general de la nación, haría bien en consentir libre y generosamente en la venta de todos sus bienes por el Estado y para el estado, aceptando en compensación una renta anual del gobierno.

La *idea* moderna, con razón o sin ella, no quiere que una clase particular de ciudadanos posea para siempre una porción demasiado extensa de la riqueza territorial, y combate a todo trance los privilegios de corporaciones. Que eso sea o no de vuestro agrado, la *idea* está ahí, y esta en pie, y avanza, y ha de llegar a su término. Podréis detenerla algunos días, algunos meses, algunos años... pero ella recobrará su marcha y seréis vencidos.

Lo que nos da valor para aconsejar al clero mexicano la venta de sus bienes, es que estamos íntimamente convencidos de que más tarde o más temprano, de buen o mal grado, y muy pronto tal vez, tendrá que pasar por ella. Sostener lo contrario sería cegar adrede, y prepararse una decepción muy amarga para cuando se consumen los hechos.

Ved a la España, cuyo clero es el padre y el fundador del clero mexicano; ved a esa nación tan católica, tan adicta a sus sacerdotes: ella ha despojado a todas sus iglesias de los bienes inmensos que poseían. Es verdad que ha costado muchos estirones, muchas cóleras y muchas protestas; pero al fin los sacerdotes españoles han tenido que aceptar la renta que el Estado les ofrecía.

Un cambio igual se ha de operar infaliblemente en México por la fuerza misma de las cosas y la marcha de los acontecimientos: no lo dudéis. ¿Y no sería mil veces más noble, mil veces más gloriosos hacerlo libremente, que aguardar a hacerlo por la obra siempre deplorable de la fuerza?

¿Y qué podría, por otro lado, detener al clero en esta generosa resolución? ¿Sería un interés egoísta y personal? No lo creo; porque los que predicán diariamente al pueblo el desprendimiento de los bienes de este mundo, bien pueden predicarlo alguna vez con el ejemplo, y hacer un sacrificio cuando se trata de fundar un Imperio y de salvar una nación entera. ¿Sería un motivo de conciencia? ¡Pues qué! el soberano Pontífice ¿no es el jefe venerado de toda la cristianidad? ¿No es bastante su poder para calmar las conciencias más escrupulosas? Pues estad seguros de que cuando el Papa sepa el bien incalculable que puede hacer a la nación mexicana y a la religión cristiana la venta de los bienes del clero, no rehusará su consentimiento.

¿Queréis ejemplos ilustres? ¡cuántos santos obispos, cuántos dignos Pontífices de la Iglesia Romana, no solamente han vendido los bienes del clero, sino que han roto los vasos de oro y plata que servían para el Santo Sacrificio, para acudir en auxilio del estado, o para alimentar a los pobres de Jesucristo! ¿Se les ha visto como herejes, cismáticos o excomulgados? Lejos de eso, los pueblos los han bendecido, pero con aquella bendición que sale de la boca de los candorosos y que agrada al Señor, la Iglesia reconocida les ha elevado altares, y su memoria es siempre venerada.

Abrid la historia, y no vengáis a contradecirnos.

No nos gusta ocuparnos en los negocios políticos. Como sacerdotes, siempre hemos pensado que estos asuntos no eran de nuestra competencia: mas ya que las

circunstancias lo exigen, permítasenos decir algunas palabras en este terreno que es para nosotros extraño.

El nuevo Imperio no prosperará sino cuando la población sea más numerosa y el consumo más extenso. Se necesitan años para obtener este resultado, y entre tanto, los recursos del tesoro no bastarán para satisfacer las necesidades del Estado y pagar los intereses de la deuda pública. El primer empréstito será pronto devorado, y otro y otro no serán tal vez suficientes. El Estado puede encontrar en los bienes del clero un recurso mil veces más precioso que todas las minas de plata de México. La venta sucesiva de estos bienes, hecha con conciencia y con inteligencia, proporcionará al Estado los fondos necesarios para atender al desarrollo de la nación y a la prosperidad pública: y entonces, y solo entonces estará el Imperio verdaderamente fundado.

Por lo demás ¿es cierto que los bienes del clero hacen la riqueza del sacerdote? ¿Se emplean realmente en alimentar al ministro de los altares? Nosotros decimos que *no*, y repetimos redondamente *no*.

Es verdad que existe en el clero un pequeño número (muy pequeño) de privilegiados, que gozan de rentas magníficas y viven en la opulencia. A estos les parecerán nuestras ideas soberanamente desagradables y horribles, por que al fin, nadie quiere despojarse de lo que posee: así es nuestra triste naturaleza humana. Pero la gran mayoría de los sacerdotes mexicanos han vivido siempre en una pobreza desesperante. Cuando se examina de cerca las cosas, se siente el alma oprimida de dolor y de tristeza. ¡Cuántos sacerdotes no tienen para subsistir más que la ofrenda de sus misas, y cuán precaria debe ser su existencia! Para muchos de estos sacerdotes la subvención del Estado será un verdadero beneficio, porque les asegurará una posición, modesta sin duda, pero suficiente para vivir.

Que el gobierno examine la cuestión; que juzgue si nuestras razones son buenas, y justas sobre todo, y que tome una resolución, pero enérgica. Nada de medidas a medias, nada de vacilaciones: las medidas a medias son siempre desastrosas, y las vacilaciones son siempre el preludio del fin.

Que el clero acepte una renta inscrita en el presupuesto del Estado, y podrá glorificarse con razón de haber hecho más que la fundación y prosperidad del Imperio, que todos los demás cuerpos de la sociedad mexicana.

### V III.

Un escritor muy eminente y sensato decía, hace algún tiempo, que había estado a punto de estallar en México un cisma con motivo del registro civil.

He aquí en verdad una cosas que me parece singularmente extraña; y toda la teología que estudié gracias a Dios, durante cinco años consecutivos, en el gran Seminario de San Sulpicio de París, se encuentra confundida y anonadada.

¿Un cisma, porque el estado quiere conocer e inscribir el nacimiento de sus ciudadanos, y recurrir a su registro cuando lo juzgue necesario?

¿Un cisma, porque el Estado quiere ocuparse un poco en el matrimonio de sus habitantes para definir y regularizar en presencia de la sociedad la posición de los esposos y de los hijos que deben nacer?

¿Un cisma, porque el Estado quiere tomar nota de los muertos, y exige tal vez que las inhumaciones se hagan algo más convenientemente que lo que se han hecho hasta aquí?

Pero entonces en Austria, la Francia, la España, el Portugal, la Italia, y casi todos los reinos de la cristiandad, no están poblados más que de cismáticos, y tememos positivamente que el nuevo emperador y su noble y graciosa compañera, se resentan algo de este cisma... a la mexicana. Y por esta cuenta, solo México tendría la insigne ventaja de poseer la verdadera fe, la sana teología, la pura luz de lo alto. ¿Vendría tal vez algún apóstol a predicar aquí una nueva doctrina desconocida al antiguo mundo, o será acaso la teología mexicana diferente de la que se profesa en el resto del universo?

Vamos, señores, si no queremos ser racionales, no caigamos siquiera en el ridículo.

Nosotros decimos, y lo decimos firmemente que el Estado tiene derecho de ocuparse de los nacimientos, matrimonios y muertes y añadimos que esto es para él un deber estricto, indispensable y riguroso.

Quisiera yo saber dónde se encuentra el pasaje que prohíbe al Estado mezclarse en estos tres grandes actos de existencia humana. Que se me muestre esta prohibición en el Antiguo o en el Nuevo Testamento, en la Ley o los Profetas, en el dogma o la moral!, en los Concilios o en los Padres; y de veras bendeciré al Señor por un descubrimiento tan sorprendente.

El cristiano es de la Iglesia, y el ciudadano del Estado. Que la Iglesia se ocupe del cristiano, pero que deje el ciudadano al Estado.

El Estado da a la Iglesia la libertad de hacer los bautismos, de bendecir los matrimonios y de celebrar los entierros; y es gracioso que la Iglesia (la de México se entienda) dispute al Estado la libertad de ocuparse un poco en estas cosas que tan justa y directamente interesan a la sociedad.

Esta cuestión nos parece tan clara, tan incontestable, tan conforme a las más simples nociones del buen sentido, que no comprendemos cómo ha podido suscitarse una sola dificultad sobre semejante asunto.

En Europa se profesa un sincero respeto a los muertos. El ministro del altar está obligado a velar y orar junto al ataúd del aldeano, lo mismo que junto al catafalco de los grandes de la tierra; debe bendecir la sepultura del pobre que nada da como la bóveda de rico que paga largamente.

El más humilde de los pobres, al exhalar el último suspiro, se convierte en un objeto de veneración, porque se comprende que al morir, un justo redimido con la sangre de Jesucristo, va a subir al cielo sobre un trono de gloria.

En México el cadáver del pobre es tristemente abandonado, casi sin honor alguno: no tiene dinero, no tendrá las oraciones de la Iglesia.

Nosotros pedimos con la mayor instancia, que la autoridad civil se ocupe formalmente de las sepulturas; primero, para tener constancia de la muerte y asegurarse de que no es el resultado de un crimen, y después para prevenir las deplorables y escandalosas dificultades que surgen con demasiada frecuencia la muerte del pobre.

No queremos insistir más en este punto, porque temeríamos ver desbordarse por nuestros labios la tristeza y la amarga aflicción que hemos sentido en muchas ocasiones.

## IX .

Repito en este momento lo que ya he declarado más arriba.

Somos de la religión católica, apostólica y romana: creemos todo lo que la Iglesia cree, y rechazamos todo lo que ella condena.

Creemos que esta profesión de fe está bien clara y bien categórica, y esperamos que ella será un poderoso pararrayo que aparte lejos de nosotros todos los rayos vengadores.

Pues bien: católicos sinceros como somos, creemos que el Estado, para favorecer la inmigración a México, y en nombre de los grandes principios de nuestras sociedades modernas, debe dejar a cada uno la libertad del culto y dar a todos la libertad de las conciencias.

¿No deja Dios en el mundo estas dos libertades? El es Todopoderoso, Señor del universo, dominador absoluto: podría pues, si quisiera, establecer en el universo un solo culto y una sola religión. Si ni lo hace, es porque quiere dejar a cada uno su libertad de conciencia.

No seamos más exigentes que el mismo Dios.

El espíritu de la Iglesia es un espíritu de dulzura y de caridad. ¿Cómo se podría conciliar este espíritu de la Iglesia con el despotismo y el absolutismo de la intolerancia religiosa? ¿hay en todo el Evangelio un solo pasaje que prohíba la libertad de las conciencias? Los apóstoles, para propagar la doctrina del Salvador, ¿se sirvieron de la espada o de la persuasión? ¿No permite la Iglesia los matrimonios mixtos? ¿No son tolerados los judíos en Roma?

No seamos más celosos que los apóstoles, y no vayamos a falsear el verdadero espíritu de la Iglesia con un rigorismo deplorable.

En fin, la simple luz de la razón nos enseña que, una vez que se ha dado la libertad a la criatura humana, nadie tiene derecho de quitársela: el buen sentido nos hace comprender que es mil veces preferible para la religión reunir en torno de sus altares diez hombres sinceros y convencidos, a ver millares que no vienen sino por el terror o la fuerza.

Dejemos al turco fanático predicar su doctrina con el Corán en una mano y el puñal en otra. Nosotros los católicos contentémonos con la Cruz y con el Evangelio del Salvador: mostremos a la oveja extraviada el verdadero camino de la salud: tratemos de volver al redil con la persuasión y con el ejemplo, y no la irriteemos y rechacemos con una violencia deplorable y con una intolerancia desmedida.

X .  
CONCLUYAMOS

Que el clero tome pues por fin una generosa resolución, y que sacrifique a la prosperidad del país sus inmensas posesiones territoriales: será menos poderoso según el mundo, pero logrará más influencia moral para trabajar en la salvación de las almas.

Que haga ahora con toda libertad un sacrificio que los acontecimientos le forzarán pronto a realizar a pesar suyo.

Que acepte, en compensación de sus bienes una renta inscrita en el presupuesto del Estado. A algunos sacerdotes perderán su opulencia, pero los más ganarán una posición segura.

Que el clero deje al Estado tomar nota de los nacimientos, mezclarse un poco en los matrimonios, y ocuparse de las muertes. Tal vez se disminuirán los pesos de la caja, pero de seguro las cosas se harán con más regularidad y con más conveniencia.

En fin, que el clero mexicano no siga disputando una libertad de conciencia que el mismo Dios aprueba, puesto que la da; que la Iglesia no condene puesto que la tolera; y que la razón y el buen sentido nos obligan a reconocer y aceptar.

X I.

Antes de llegar a México el ejército francés, el clero se encontraba verdaderamente en una triste situación. Su culto, cuando no está prohibido, se hallaba circunscrito a los templos; sus campanas estaban silenciosas; y los sacerdotes no podían presentarse en las calles con el traje eclesiástico.

La intervención francesa os ha devuelto vuestra antigua libertad; y parece que ya lo habéis olvidado para no escuchar más que un pequeño descontento, o yo no sé qué miserable rencor.

Reflexionad un poco en vuestra situación presente: comparad lo que sois ahora con lo que erais hace apenas dos años; y comprenderéis toda la gratitud de lo que sois deudores a la Francia y a nuestro amado Emperador.

Los soldados de nuestro ejército han derramado su sangre generosa por derrocar un poder que os tiranizaba y deshonoraba a la nación, para fundar vuestra gloria, y vuestra prosperidad, para daros un digno Emperador y una amable Emperatriz que la Europa os envía. Y porque no se ha accedido a todos vuestros deseos, porque se ha preferido el interés general y la prosperidad pública a vuestro interés privado y personal, ¡os habéis vuelto contra nosotros, nos habéis hecho una guerra sorda!

¡Oh triste inconstancia y deplorable ingratitud de la naturaleza humana!

A lo menos, y en nombre de vuestros intereses más caros, aceptad de corazón el nuevo Imperio que se está fundando: reunid todos vuestros esfuerzos para hacer que se realice y prospere; porque si este Imperio llegará un día a faltarnos, los desastres que habéis sufrido hasta ahora, serían nada, absolutamente nada, en comparación de los que entonces os afligirían.

Y a no serían entonces vuestros bienes y vuestras personas lo que la revolución atacaría furiosamente: serían la fe misma, el catolicismo, la civilización, lo que el espíritu de desorden atacaría con encarnizamiento y procuraría destruir.

Coloaos a la altura de la misión sublime que la Providencia os ha reservado; sabed sacrificaros, si es preciso, por el bien de la patria: y las generaciones que os sucedan bajo este hermoso cielo de México, al acordaos de vosotros, llenarán vuestra memoria de alabanzas y bendiciones.

México  
Tipografía del comercio  
Calle Cordobanes núm. 8  
1865